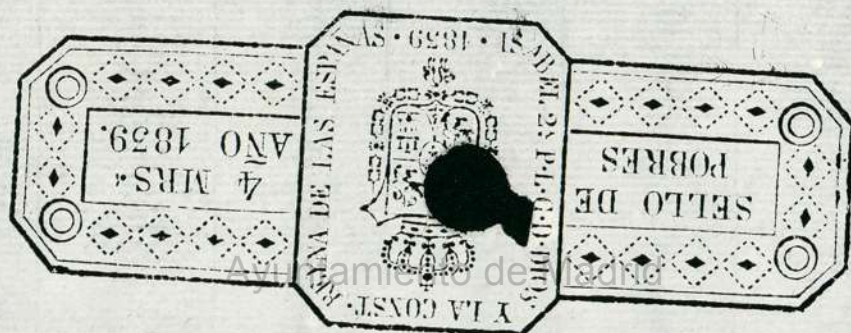


Don Ja 85 5

Suplico a V. M. que se sirva...
de la Calle de San Francisco, y
de las otras de San Juan y San
Agustín, para que se sirvan
de unidos de aguas, como antes
mandó V. M., y para que en
nó lleve a buca de algunos
de ellas.

Para lo qual se sirva...
de las otras de San Juan y San
Agustín, para que se sirvan
de unidos de aguas, como antes
mandó V. M., y para que en
nó lleve a buca de algunos
de ellas.





N. 215 a Julio de 1754 y mo 1-85-5
Senor.

Inuy^{to} Dⁿ Martin de Herce vecino (1)

Informe de esta Corte, dice tiene una casa
en la Calle Alta de foncarnal, y
haze alar de ^{ta} Brizida y ^{ta} Sta
Agueda, haviendole informado,
algunos Arquitectos estan ame-
nazando ruina, y para que esto
no llegue a suceder ò algun
desgrax.

Supp^{ca} a N^{ra} M^{ta} se dixva concederle
la Licenzia para labrar la
mitad de la Mexida Casa que
cae a dhas Calle/ de que pres.
Puntamiento de Madrid
Planos y Gualarla con la

otra asipara el adorno de
esta Corte y hermosura de
ella en que Nabina miró

de
ae



AYUNTAMIENTO DE MADRID
CABILDO CUARTO
DEL EJECUCION
VENTA CUARTO

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

... el adon...
...
... habia...

Ymo
Att. Senou

D^{no} Martin de
Nexie vezino de esta
Corte.

Ca^l y ma
Supp. a Att.



Para despachos de oficio quatro mrs.

1-85-5

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y QUATRO.

(2)

En la Villa de Madrid a diez y siete dias del mes de Julio año de mil seiscientos cinquenta y quatro; el Señor Don Ambrosio Mexete Cavallero del orden de Santiago Adelgado perpetuo de esta misma Villa y Comisario de este quartel llamado de San Luis, asistido de Don Juan Antonio de Berrondo then^{te} sustituto de la Comision de dicho quartel y empoderado de las Cales de esta Villa (por ocupacion de Don Manuel de Sierra Giron Int. Gral de ella) Juan Manuel Martin Vidal mio escrivano y Alexise en esta de Diego Garcia mio escrivano delador de dicho quartel, y de mi el infrascripto, lo no en vista del Memorial dado en el Ayuntamiento de esta mencionada Villa por Don Martin de Herce Decano de ella y Comision de ella hecha a su Señoria para efecto de ver y reconocer la Casa y sitio donde se debe executar la obra y fabrica que en el se le apaxera nombrando al referido Juan Manuel Martin Vidal quien lo acepto en toda forma de su consecuencia, estando en esta C^{el} Alta de su carral de esta propia Villa, de lo y reconoció la precitada Casa y sitio, y por no haver en su execucion y nueva edificacion segun su Planta demostrada y en su vida impedim^{to} alguno; apuró en esta de Don Martin de Herce, remanolo por su Señoria tirar las Cuerdas, de su Cumplim^{to} de lo Alexise lo executó en esta forma; en la villa de su fachada para que la haze a la referida Calle de San Juan de Dios desde Casa propia del

Referido D^o Martin de Herze hasta la esquina que for
ma dho sitio y haze ala expresada C^o de Somarjal
y ala de Santa Rufina, tiene de dima y fachada qua
renta y dos pies, y de vano la nominada C^o de Santa Rufi
da desde dha Esquina que entra subida en ella Cator
ze dedos contra opuesta que la hazen Casas que dije
ron pertenecer a D^o Joseph Echevarri, tiene veinte
y quatro pies y medio; y desde el referido Esquina
lo de dho sitio hasta otro que es mismo forma
ala expresada C^o de Santa Rufina y ala de Santa
Agueda tiene de dima y fachada doscientos y diez
y siete pies; y el vano de la enunciada C^o de Santa Ru
fina desde la esquina del dho sitio hasta la Terca de
enfrente que la forman Casas que expresaron ser
pertenecientes al Convento de Monsi de Santa Paes.
qual Alta Corte tiene veinte y quatro pies, y desde
la entrada ala de Santa Agueda desde el mismo li
quinarzo hasta otro opuesto que le forman Casas
que dijeron posehera D^o Juachin de la Barrada
tiene veinte y quatro, de vano, y de dima y
fachada dho sitio a esta Calle desde la relaciona
da esquina de el, hasta Casas que dijeron posehera
D^o Antonia debolea contra que haze linea recta
y medianeria tiene noventa pies y tres cuartos; y en
esta forma se ejecuto y finabrio dho Reconocimien
to y medida de la enunciada Casa y sitio; y el
Requero y paeume a dho D^o Martin de Herze, y al
Pedro Felipe Mantole mio de obras y quien ade
escutar la que queda expresada obreue en ella
Hornato y Policia enlorando las trianteras de sus
fachadas sacando la tierra y desmontes al Cam
Auntamiento de Madrid

po todos los Cauados, estando dha obra deuantada
su fabrica para para de la superficie de la tierra, Les
halla que por su senoria se buelta ha ver y Reconozca
por la arreglada en conformidad a lo últimamente
acordado por Madrid, No sermo su Senoria, con
dho Alarife, en fee de ello y él en, ^{no} = entera = la = em =
de la =
Ambrosio de Ma Martin
de Buzanca — Bidal

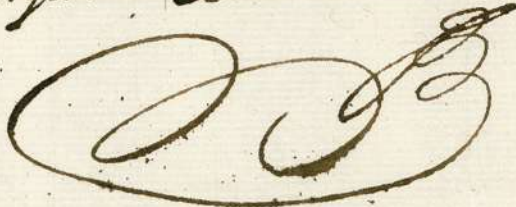
Antem

Mano Boradilla

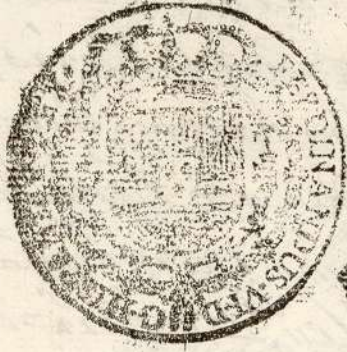
Madrid 22 de Julio de 1754

Enm. A. to

Concedere la licencia como Infama de au. com. uario

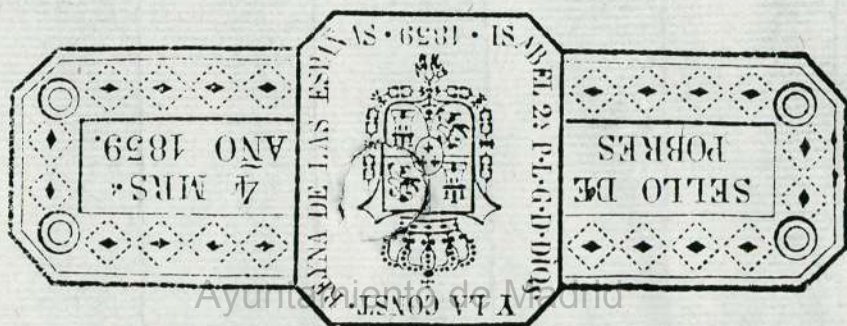




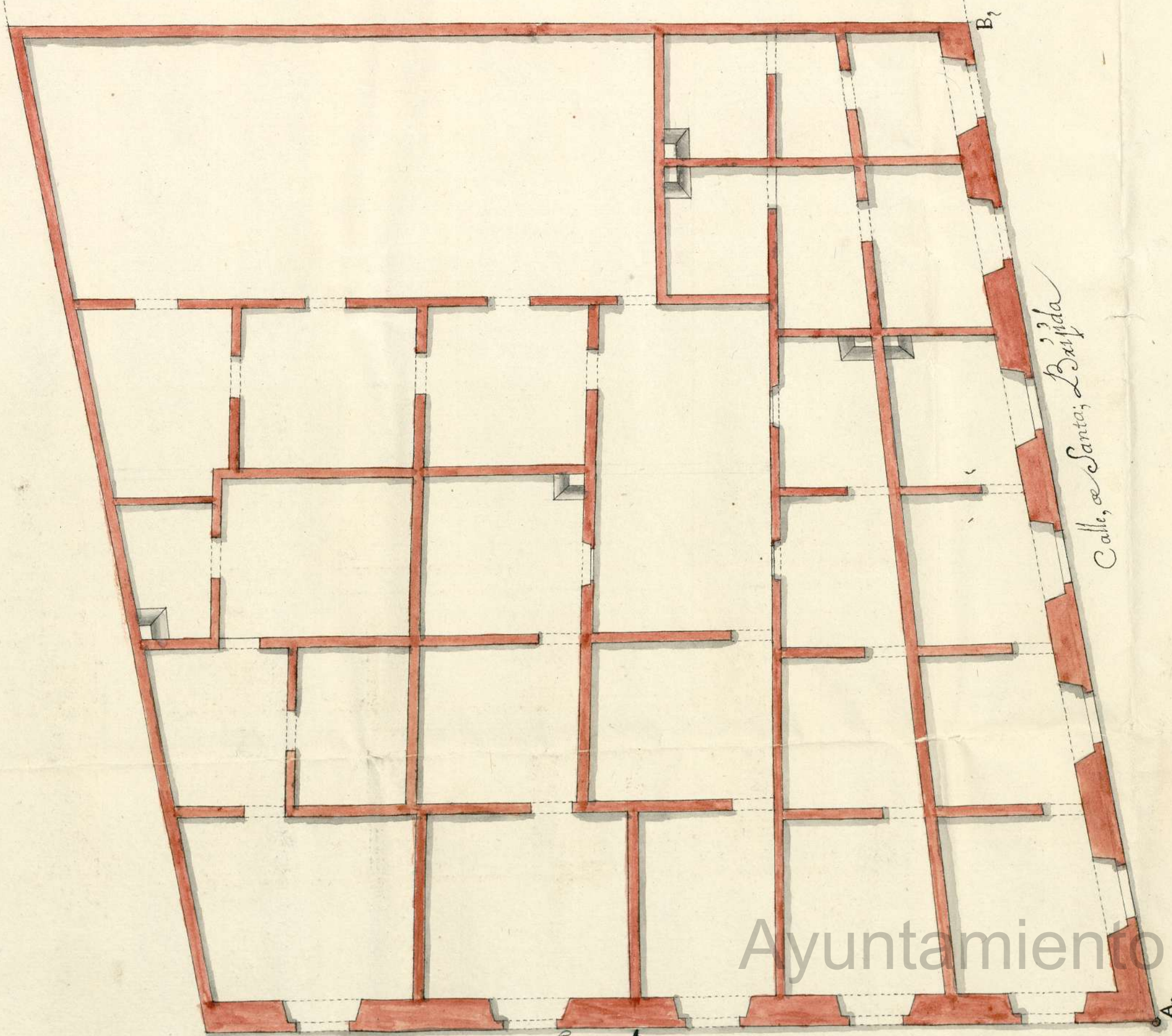


Para despachos de oficio quatro mrs.

**BELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y QVATRO.**



Call. de S. M. Magdalena



Call. de Foncazal

Call. de Sancho, Bailía

Ayuntamiento de Madrid

Escala, α



Redo P. de H. de S. M. Magdalena

No. 110 P. de Castellanos

1-85-5

(3)

4-58-5



SELO QUARTO. AÑO DE
MIL SESENTOS Y CINCO
QUENTA Y CUATRO.



Ayuntamiento de Madrid